

## NOTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mediante Decreto No. 143-2010 del Poder Legislativo, en su Artículo número 21 se crea la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP) como una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), respecto del cual funcionara con independencia técnica, administrativa y financiera.

En su condición de órgano regulador de los proyectos estructurados mediante Alianza Público Privada, la Superintendencia cumple su función de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar los proyectos estructurados mediante Alianzas Público Privada.

De acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) la Superintendencia actualmente ejecuta dos programas los cuales se describen a continuación:

- Programa de Supervisiones Técnicas
- Programa Fiscalizaciones de APP

Programa y monto ejecutado del segundo trimestre periodo 2024.

Numero de Programa	Nombre del Programa	Monto Ejecutado de Programa	% Acumulado Ejecutado Mensual del Monto Programa Anual
1	Supervisiones Técnicas	L 3,997,556.21	40%
2	Fiscalizaciones de APP	L 3,741,673.30	40%

Tegucigalpa 10 de julio del año 2024.

Atentamente,

  
Lic. Ricardo Rodríguez Torres  
Gerente de Planificación y Presupuesto



  
Ing. Ollie Florizbell Santos  
Jefe de Presupuesto



cc: Archivo